

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Respuestas a las observaciones a las Reglas de Participación
Noviembre de 2019

Observaciones Proceso IA – 30 de 2019



El presente documento contiene las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al documento de Reglas de Participación del proceso de Invitación Abierta IA - 30 de 2019

OBSERVACIONES REALIZADAS POR: COLOMBIANA DE TELEVISION

1. OBSERVACIÓN

ANEXO 4 RELACION DE EXPERIENCIA MINIMA EJECUTIVO AL MINIMO REQUERIDO.

Este Ejecutivo de Cuenta es una persona diferente al Productor Ejecutivo?. A que se refieren con el texto "... y exclusivo para RTVC y anexar los documentos que acredite la información suministrada".

No es claro cómo se diligencian los cuadros de este anexo 4.

RESPUESTA RTVC : De acuerdo a la Adenda suministrada hoy 28 de Noviembre El cargo de Ejecutivo Comercial es el mismo de Productor Ejecutivo y no un cargo distinto o adicional. Se debe anexar la hoja de vida con soportes requeridos para hacer la ponderación del puntaje establecido.

2. OBSERVACIÓN

ANEXO 7 MATRIZ DE RIESGOS

Se debe firmar y anexar?

RESPUESTA RTV: No se debe firmar la Matriz

3. OBSERVACIÓN

ANEXO 14 EQUIPO TECNICO

No es claro como diligenciarlo, aparentemente es solo indicar que se ofrece el equipo técnico señalado con la X según indicaciones de la columna respectiva; pero la nota 1 reza: "El valor de los equipos técnicos ofertados, deben estar en el rango de precios del mercado" ¿A qué valor se refiere?

RESPUESTA RTVC: Si se debe colocar una sola X indicando que la productora cuenta con el requerimiento técnico mínimo especificado.

4. OBSERVACIÓN

ANEXO 14 EQUIPO TECNICO

No es claro como diligenciarlo, aparentemente es solo indicar que se ofrece el equipo técnico señalado con la X según indicaciones de la columna respectiva; pero la nota 1 reza: "El valor de los equipos técnicos ofertados, deben estar en el rango de precios del mercado" ¿A qué valor se refiere?

RESPUESTA RTVC: Este formato es de manera informativa y no requiere colocar valor de los equipos técnicos ofertados.

5. OBSERVACIÓN:

3.4 CAPACIDAD TECNICA. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

Se menciona que hay que presentar y suscribir el Anexo denominado "Carta de aceptación especificaciones técnicas", ese anexo es el Número 14 – EQUIPO TECNICO? Y el anexo 2 - CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS, no se debe diligenciar?

RESPUESTA RTVC: No, esta es una indicación informativa de los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

6. OBSERVACIÓN:

EQUIPO HUMANO

Las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo requerido (Director Financiero y Productor Ejecutivo), solo se deben adjuntar si se es el adjudicatario del Contrato? (ver nota 1 página 5 del anexo 2), de manera similar para las notas 2 y 3?

RESPUESTA RTVC: Se deben Adjuntar para presentar la oferta y poder ponderar el puntaje de la misma.

7. OBSERVACIÓN

ROL Y DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTOR EJECUTIVO

Cuál será el rol del Productor Ejecutivo y que disponibilidad de tiempo deberá tener en la ejecución del contrato? Pues por el perfil, se trata de un Productor

Coltevisión

INTERNET: www.colombiana.tv • PBX: 6500100 • FAX: 6500100 Opción 8 y 236 7306 • E-MAIL: coltv@coltelevision.com • Calle 97 No. 13A-18
BOGOTÁ D. C. - COLOMBIA

Nit. 860.034.318-3

Ejecutivo muy calificado y si el costo del mismo es a cargo del adjudicatario es conveniente hacer esta aclaración porque fácilmente el valor de la comisión poder ser el costo de este Productor Ejecutivo.

RESPUESTA RTVC: El rol del productor Ejecutivo es el de canalizar los requerimientos y garantizar que los mismos se atiendan de manera oportuna; el tiempo debe ser igual al del contrato o hasta agotar el recurso.

8. OBSERVACIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Es posible ampliar unos días el plazo para la presentación de las propuestas? Debido a que por el número de aclaraciones y las condiciones particulares de orden público actuales, la consecución de algunos documentos que debemos adjuntar no son viables de lograr antes del 2 de diciembre.

RESPUESTA RTVC: No es posible ampliar el plazo para la presentación de la propuesta, puesto que contamos con los tiempos exactos para llevar a cabo el proceso.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR: FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES

9. OBSERVACIÓN

Respetados señores

FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S., es una empresa legalmente constituida, con una amplia experiencia, cuenta con un equipo humano comprometido y entregado, con un amplio stock de equipos, tiene una amplia trayectoria en el ámbito de audiovisuales, cuenta con amplia capacidad organizacional para el desarrollo y ejecución de cualquier tipo de eventos masivos., de alta complejidad, mediana complejidad y mínima complejidad. Por lo anterior, y con el ánimo de participar en el proceso de la referencia, y buscando que haya un gran número de participantes, nos permitimos con el debido respeto de siempre, hacer la siguiente observación y solicitud, y por ende, dicha modificación sea aceptada por la entidad.

En el acápite correspondiente a indicadores financieros la entidad requiere un capital de trabajo del 50% del presupuesto oficial y un patrimonio líquido igualmente del 50% del presupuesto oficial.

Con la experiencia que nos acredita en esta clase de procesos, con el debido respeto de siempre y para que haya una mayor pluralidad de oferentes solicitamos que: El capital de trabajo y el patrimonio líquido sean MODIFICADOS quedando de la siguiente forma:

- CAPITAL DE TRABAJO = 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
- PATRIMONIO LIQUIDO = 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Esperando sea atendida nuestra solicitud,

RESPUESTA RTVC

Damos respuesta a la observación del proponente informándole que **NO ES ACEPTADA**, la entidad realizó un análisis del sector el cual puede ser consultado en los documentos del proceso, donde se establecen que los indicadores propuestos son los necesarios para desarrollar la correcta ejecución del contrato, es por esta razón que se requiere que el capital de trabajo y patrimonio líquido sean iguales o superiores al 50% del presupuesto oficial.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR: FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA

10. OBSERVACIÓN

Realizando una lectura de los documentos de hacen parte del proceso se encuentra que la experiencia solicitada para el ejecutivo de cuenta es de mínimo 21 años y que puede llegar a 30, teniendo en cuenta que solicitan de 84 a 120 meses de experiencia en televisión + de 84 a 120 meses de experiencia en eventos en vivo + de 84 a 120 meses de experiencia en eventos al aire libre sin contar que se debe sumar la experiencia del perfil que son 3 años en televisión y 1 en organización y producción de eventos en vivo y al aire libre, se considera que es algo que se sale de todo contexto y realidad.

Si bien es cierto que la operación está dirigida a la operación de televisión presuntamente, también es cierto que la operación logística es integral, por consiguiente solicitamos que se requiera en lugar de tanta experiencia, un profesional en áreas logísticas o administrativas con experiencia en producción logística de eventos, que de acuerdo a los pliegos es la acción final que se va a desarrollar.

Cordialmente,

RESPUESTA RTVC: De acuerdo a la Adenda suministrada hoy 28 de Noviembre El cargo de Ejecutivo Comercial es el mismo de Productor Ejecutivo y no un cargo distinto o adicional y se

4

debe presentar los soportes y la hoja de vida que sume la experiencia requerida en la propuesta dentro de los rango mínimos o experienciales proferidos por los segmentos de los puntajes establecidos.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR: PRIME PRODUCCIONES S.A

11. OBSERVACIÓN

Muy comedidamente solicitamos se sirvan ampliar el plazo de entrega de dicho proceso.

Agradecemos de antemano su gentil colaboracion.

RESPUESTA RTVC: No es posible ampliar el plazo para la presentación de la propuesta, puesto que contamos con los tiempos exactos para llevar a cabo el proceso.

12. OBSERVACIÓN

1. En la pagina 30 de la Invitacion Abierta solicitan un equipo de trabajo con ciertas características; Un director Financiero y un Productor ejecutivo , est personal es totalmente aparte al que en la pagina 34 ustedes solicitan ?. En total cuantas hojas de vida serían. 2. EQUIPO HUMANO , pero no tenemos claridad en el numeral 3.4.4.2 REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES (200 PUNTOS) donde estan pidiendo en ese orden de idea tres ejecutivos de cuenta con diferentes roles; quisieramos nos den claridad al respecto, ya que vemos que da puntaje ese requisitos pero nos gustaría saber si es una hoja de vida por el ejecutivo de cuenta o son 3.

En el anexo 14, quisieramos saber si se marca con una x, o si hay que dar un valor por cada item . tampoco nos queda claridad a este punto.

RESPUESTA RTVC: De acuerdo a la Adenda suministrada hoy 28 de Noviembre El cargo de Ejecutivo Comercial es el mismo de Productor Ejecutivo y no un cargo distinto o adicional y si se debe anexar la hoja de vida con soportes requeridos para hacer la ponderación del puntaje establecido. También se debe anexar la hoja de vida del Director Financiero con sus debidos soportes.

En el anexo 14 Sí se debe colocar una sola X indicando que la productora cuenta con el requerimiento técnico general especificado para cada casilla del punto.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR: VIRTUAL TELEVISION LTDA

13. OBSERVACIÓN

- Solicitamos aclarar a la entidad si para cumplir con la acreditación de la experiencia del ejecutivo de cuenta, se realiza a través de 3 personas o es una sola que cumpla con los 3 items de la experiencia exigida para obtener los 200 puntos.

RESPUESTA RTVC: De acuerdo a la Adenda suministrada hoy 28 de Noviembre El cargo de Ejecutivo Comercial es el mismo de Productor Ejecutivo y no un cargo distinto o adicional. Se debe anexar la hoja de vida con soportes requeridos para hacer la ponderación del puntaje establecido.

14. OBSERVACIÓN

- ¿Este perfil del Ejecutivo de Cuenta con su experiencia es adicional a la exigida al equipo de trabajo donde solicitan un Director Financiero y un Productor Ejecutivo, o corresponde a experiencia adicional del perfil de Productor Ejecutivo?

RESPUESTA RTVC: El perfil debe aplicarse a la experiencia del Productor Ejecutivo y el Director Financiero. El ejecutivo de cuenta de acuerdo a la adenda del día 28 de Noviembre es el mismo de Productor Ejecutivo.

15. OBSERVACIÓN

- Solicitamos ampliar o correr la fecha de cierre del presente proceso, debido al paro nacional y los trámites que se deben hacer como pólizas, certificaciones, hojas de vida y demás para la elaboración de la propuesta.

RESPUESTA RTVC: No es posible ampliar el plazo para la presentación de la propuesta, puesto que contamos con los tiempos exactos para llevar a cabo el proceso.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Consolidó: *Ivonne Pulido Salgado– Abogado procesos de selección.*

Proyectó: *Karen Rincón Díaz- Producción Ejecutiva Subgerencia de televisión.*

Javier Rolando Delgado- Contratista Jurídico Señal Colombia.

Revisó: *Lina Marcela Moreno Zapata- En asignación de Funciones de Señal Colombia.*